

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 DIC. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO Que se ha realizado en los diferentes medios periodísticos, la difusión institucional sobre saluciones de navidad y fin de año de esta Cámara Legislativa.

Que por ello, corresponde abonar la factura "B" N° 0002-00001717 de 107.3 LRF 338 de Francisco GROSS de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por la difusión del saludo en FM 107.3, desde el día 17 al 24 de Diciembre inclusive.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 y 03/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0002-00001717 de 107.3 LRF 338 de Francisco GROSS de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por la difusión del saludo en FM 107.3, desde el día 17 al 24 de Diciembre inclusive, por la difusión institucional sobre saluciones de navidad y fin de año de esta Cámara Legislativa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 567 / 04

